



Inspección en centro Institucional en Guápiles comprobó que ocupación de niños y niñas es mayor a la capacidad instalada

Defensoría revisa si hay o no hacinamiento en albergues del PANI

Viernes 21 de Junio de 2019. La Defensoría de los Habitantes realiza una serie de inspecciones a los albergues institucionales del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para comprobar el estado de atención que reciben las personas menores de edad y verificar la existencia o no de problemas tales como hacinamiento.

Durante una visita realizada el lunes anterior al centro Aldea Punta de Riel, ubicada en Roxana de Guápiles, se determinó que el lugar dispone de 3 casas habilitadas para la atención de esta población, con una capacidad de 9 personas cada una, sin embargo, el registro en la mañana era de 31 personas y en la tarde ingresaron 6 personas más, lo que indica que la capacidad del inmueble quedó superada en 10 personas menores de edad.

Para la Defensoría el problema de la sobrepoblación en los albergues afecta, sin duda alguna, la atención y el cuidado de cada una de los niños y las niñas ahí protegidas, de ahí que es necesario la implementación de medidas para una intervención oportuna del PANI.

La Defensoría de los Habitantes ante esta situación puntual puso en conocimiento a las autoridades del Patronato, con el objeto de conocer cuáles son las acciones previstas para atender esta situación de hacinamiento en ese centro y si hay un faltante de recursos para la adecuada ubicación de las personas menores de edad en estas alternativas, su cronograma de acción y responsables.

La Defensoría de los Habitantes continuará con las inspecciones a estos albergues ubicados en diferentes zonas del país, en aras de identificar todos aquellos aspectos que pueden afectar la atención y solicitar las gestiones que correspondan.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes